



DECRETO ALCALDICIO N° 801 /

Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requinoa, 02 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°034 de fecha 02.03.2020 Depto. Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se está llevando a cabo la **Adquisición de Permiso de Circulación Camioneta Hyundai Placa Patente LDFP-24**, según el siguiente detalle:

Permiso de Circulación	\$ 405.113.-
Sello Verde	\$ 9.940.-
Total a pagar	\$ 415.058.-

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$415.058 por Adquisición Permiso de Circulación Camioneta Hyundai, Placa Patente LDFP-24.

GIRESE el monto de **\$415.058**, Adquisición Permiso de Circulación Camioneta Hyundai a nombre de Alejandro Sánchez Torres, Rut. [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta **215.22.08.007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJE**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ /MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)